

**13643** ORDEN de 13 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**ANEXO QUE SE CITA**

**1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

*Dirección General de Empleo. Unidad de Apoyo*

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

**2. SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Puesto de trabajo: Adjunto al Director general. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en el seguimiento y control de valoración de programas de trabajo. Dedicación exclusiva.

**3. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

*Dirección Provincial de Pontevedra*

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Pontevedra. Grupo: A.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**13644** RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, declara aprobadas las listas de admitidos y excluidos, tal como se indica en el anexo de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Igualmente, el primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, en la sala F, en el Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, en Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Resolución de 28 de abril de 1989), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

**ANEXO**

**Cuerpo de Ingenieros Industriales**

**SISTEMA DE ACCESO: LIBRE**

*Admitidos*

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. Amor Martínez, Ricardo	32.327.649	
2. Esparza Ortiz, Juan Antonio	22.368.478	
3. Esteban Ruiz, José Manuel	14.234.836	Exento del primer y segundo ejercicios, por tenerlos aprobados en anterior convocatoria.
4. Moreno Gómez, José	29.945.287	Exento de primer ejercicio, por tenerlo aprobado en anterior convocatoria.
5. Prieto Cuerdo, Luis	11.732.186	

*Excluidos*

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. García Sánchez, Antonio.	7.936.731	Instancia presentada fuera de plazo.

**SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA**

*Admitidos*

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. Rodríguez Fernández, Manuel	76.520.139	

**Cuerpo de Ingenieros de Minas**

**SISTEMA DE ACCESO: LIBRE**

*Admitidos*

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. Alonso Mijares, Luis Hilario	9.716.990	
2. Blázquez Gómez, María del Mar	50.423.204	

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
3. Fernández Giménez, Eduardo	51.354.490	
4. Gómez Mateo, José	22.435.508	
5. González García, Eduardo	50.144.217	
6. Herrera Estévez, Juan	26.167.421	
7. Moreno Talaya, Eloisa	26.188.652	
8. Ortiz Mateo, Miguel	29.704.060	
9. Romero Mas, Vicente	25.099	
10. Rueda Martínez, Mariano	22.897.627	Exento del primer ejercicio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**13645** *ORDEN de 9 de junio de 1989 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante instancia dirigida a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1989, acompañando justificantes de todos los méritos.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente quedan consignados en las mismas.

Tercera.-Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria, deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado o, en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarta.-Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos ofertados o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 9 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ALIMENTARIA

##### Subdirección General de Mercado Alimentario

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Denominación: Subdirector general de Mercado Alimentario. Destino del puesto de trabajo: Madrid. Complemento específico: 1.796.940 pesetas.

#### DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO

Nivel: 30. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984): A. Denominación: Director territorial. Destino del puesto de trabajo: Vitoria. Complemento específico: 1.426.032 pesetas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**13646** *ORDEN de 13 de junio de 1989 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I deberán formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

### ANEXO I

#### SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

##### MUFACE. Servicio Provincial

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director Servicio Provincial de Tenerife. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 853.788 pesetas. Localidad: Tenerife. Grupo: A.